

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA

OFICINA DE CONTROL INTERNO

SEGUIMIENTO A LA PRESENTACIÓN DE INFORMES DE GESTIÓN - LEY 951 DE 2005

Bogotá, D.C., julio de 2025

OCI-INFORME-052-2025



TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVO	3
2. ALCANCE	3
3. CLIENTES.....	3
4. EQUIPO DE TRABAJO	3
5. CRITERIO NORMATIVO	3
5.1. Función de la Oficina de Control Inter	3
5.2. Normativa Aplicable al Tema Evaluado	4
6. METODOLOGÍA	4
7. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO	5
7.1. Seguimiento a la entrega de las Actas de Informe de Gestión.	5
7.2. Seguimiento a la recepción de las actas de informe de gestión y encargos	8
CONCLUSIONES	10
RECOMENDACIONES.....	12



SEGUIMIENTO A LA PRESENTACIÓN DE INFORMES DE GESTIÓN - LEY 951 DE 2005

1. OBJETIVO

Verificar la entrega de las Actas de Informe de Gestión por parte de los funcionarios retirados o con finalización de encargo en el período evaluado, así mismo hacer seguimiento a la recepción de los informes por parte de los funcionarios que los sucedieron.

2. ALCANCE

El período comprendido para la verificación de la entrega y recepción de las Actas de Informe de Gestión corresponde al primer semestre de 2025.

3. CLIENTES

Los clientes del seguimiento son los miembros del Comité de Coordinación de Control Interno y la Subdirección del Talento Humano.

4. EQUIPO DE TRABAJO

El equipo de trabajo estuvo conformado por Julie Andrea Soto Laverde, Jefe Oficina de Control Interno, quien supervisará el seguimiento y Franz Manuel Pinzón Murillo, auditor de la Oficina de Control Interno.

5. CRITERIO NORMATIVO

5.1. Función de la Oficina de Control Interno

Literal e) del Artículo 12 de la Ley 87 de 1993, *por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones.*



“Velar por el cumplimiento de las leyes, normas, políticas, procedimientos, planes, programas, proyectos y metas de la organización y recomendar los ajustes necesarios”.

Literal e) del artículo 8 del Decreto 2145 de 1999, por el cual se dictan normas sobre el Sistema Nacional de Control Interno de las Entidades y Organismos de la Administración Pública del Orden Nacional y Territorial.

Las Oficinas de Control Interno, “...verifican la efectividad de los sistemas de control interno, para procurar el cumplimiento de los planes, metas y objetivos previstos, constatando que el control esté asociado a todas las actividades de la organización...”.

Decreto 1083 de 2015, “*Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública*”.

5.2. Normativa Aplicable al Tema Evaluado

- Ley 951 de 2005 “Por la cual se crea el acta de informe de gestión.”
- Resolución orgánica 5674 de 2005 de la Contraloría General de la República, “por la cual se reglamenta la metodología para el Acta de Informes de Gestión”

6. METODOLOGÍA

La auditoría se realizó mediante solicitud de información, consulta y verificación documental, para validar la efectividad de la gestión, la eficiencia de los controles y las acciones adelantadas, en el tratamiento de los riesgos frente al criterio normativo aplicable.

Fuentes consultadas:

- Reporte de novedades de personal presentados por la Subdirección de Talento Humano mediante correo electrónico.
- Informe de planta con corte al 23 de julio de 2025.

7. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

Fuente de criterio Normativo: Ley 951 de 2005 “Por la cual se crea el acta de informe de gestión, artículo 4º y 13º.

7.1. Seguimiento a la entrega de las Actas de Informe de Gestión.

A partir de los reportes de novedades de personal presentados por la Subdirección de Talento Humano mediante correo electrónico, se observaron cuarenta y nueve (49) funcionarios con retiro entre enero a junio de 2025, de estos trece (13) estuvieron obligados a presentar el Acta de informe de gestión en el periodo, con el siguiente detalle:

Ítem	Retiro	Nombramiento	Encargo	Cambio ubicación	Comisión	Total, general
Semestre enero a junio de 2025	49	29	3	6	0	87
Funcionarios obligados a entregar Acta de Informe de Gestión	13	--	--	--	--	13

Fuente: Elaboración propia base seguimiento Ley 951.

En la fuente de información consultada, se verificó el nombre, número de identificación, cargo y fecha de retiro del funcionario; así mismo, se validó la terminación de los encargos, evidenciando que la información remitida por la Subdirección de Talento Humano es coherente con lo informado a esta Oficina en los aspectos mencionados, como se muestra a continuación:

Fecha retiro	Nombre y Apellidos	Descripción del cargo	Dependencia	Fecha de vencimiento	Fecha radicación informe	No. Radicado	Término de entrega (15 días)
7/04/2025	JORGE EDUARDO SALGADO ARDILA	JEFE DE OFICINA ASESORA DE JURIDICA 1045-16	OFICINA ASESORA JURIDICA	30/04/2025	24/04/2025	Correo electrónico	11
1/04/2025	VIOLETA MARIA AGUILAR ABAUNZA	DIRECTOR TECNICO 100-21	DIRECCION DE FORMALIZACION MINERA	23/04/2025	7/04/2025	Correo electrónico	4
21/03/2025	LESLIE MAYERLY RODRIGUEZ MUÑOZ	SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO 150-21	SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	14/04/2025	1/04/2025	Correo electrónico	6
14/02/2025	JAVIER EDUARDO CAMPILLO JIMENEZ	VICEMINISTRO 20	DESPACHO DEL VICEMINISTRO DE ENERGIA	7/03/2025	20/03/2025	Correo electrónico	23
2/04/2025	SILVIA MILENA VIASUS PEREZ	JEFE DE OFICINA 137-10	OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO	24/04/2025	15/04/2025	1-2025-018681	9
28/05/2025	ROCHA GOMEZ KELLY JOHANA	VICEMINISTRO 0020	DESPACHO DEL VICEMINISTRO DE MINAS	19/06/2025	20/06/2025	1-2025-030525	16
5/06/2025	DIANA MARÍA JACOME CARREÑO	JEFE DE OFICINA 137-10	OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO	27/06/2025	10/06/2025	Correo electrónico	3
13/03/2025	NELSON JAVIER VÁSQUEZ	SECRETARIO GENERAL	DESPACHO DEL SECRETARIO GENERAL	4/04/2025	1/04/2025	Correo electrónico	11
6/03/2025	NELSON MAURICIO REY PEÑA	DIRECTOR TECNICO 100-21	DIRECCIÓN ENERGÍA ELÉCTRICA	28/03/2025	31/03/2025	Correo electrónico	15
6/03/2025	OMAR ANDRÉS CAMACHO MORALES	MINISTRO	DESPACHO DEL MINISTRO	28/03/2025	17/03/2025	Correo electrónico	7
12/03/2025	ADWAR MOISES CASALLAS CUELLAR	DIRECTOR TECNICO 100-21	DIRECCIÓN DE HIDROCARBUROS	4/04/2025	8/04/2025	Correo electrónico	17
12/03/2025	LUZ DARY CARMONA	JEFE DE OFICINA, CÓDIGO 0137, GRADO 21	OFICINA DE ASUNTOS AMBIENTALES Y SOCIALES	4/04/2025	26/03/2025	1-2025-013156	8
14/03/2025	SILVIA ALEXANDRA CUESTA ROSAS	DIRECTOR TECNICO 100-21	DIRECCION DE MINERA EMPRESARIAL	9/04/2025	4/04/2025	1-2025-015425	13

Se observó que se efectuó la entrega de los informes correspondientes por medio de correo electrónico a los superiores inmediatos y mediante radicados en ARGO y en cada caso, los informes estaban debidamente firmados y se evidenció la

designación por nombramiento o encargo para cada uno de los cargos respectivos. Se comprobó la información de cada uno de los funcionarios responsables de presentar el Acta de Informe de Gestión para el periodo, coincidiendo con la denominación de cargo y fechas de retiro.

Se evidenció la aplicación de controles preventivos por parte de la Subdirección de Talento Humano, en el retiro de los funcionarios que estaban obligados a presentar el acta informe de gestión, de acuerdo con la Ley 951 de 2005; como lo son el recordatorio de la obligación de la presentación del acta de gestión. Se evidenció que de los trece (13) informes de gestión previstos para radicar, diez (10) fueron radicados dentro del término y tres (3), después del término establecido con la Ley 951 2005 Artículo 4^o

Nombre y Apellidos	Descripción del cargo	Dependencia	Término de entrega (15 días)	Días de retraso	Estado
JORGE EDUARDO SALGADO ARDILA	JEFE DE OFICINA ASESORA DE JURIDICA 1045-16	OFICINA ASESORA JURIDICA	11	0	En término
VIOLETA MARIA AGUILAR ABAUNZA	DIRECTOR TECNICO 100-21	DIRECCION DE FORMALIZACION MINERA	4	0	En término
LESLIE MAYERLY RODRIGUEZ MUÑOZ	SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO 150-21	SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	6	0	En término
JAVIER EDUARDO CAMPILLO JIMENEZ	VICEMINISTRO 20	DESPACHO DEL VICEMINISTRO DE ENERGIA	23	8	Fuera de término
SILVIA MILENA VIASUS PEREZ	JEFE DE OFICINA 137-10	OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO	9	0	En término
ROCHA GOMEZ KELLY JOHANA	VICEMINISTRO 0020	DESPACHO DEL VICEMINISTRO DE MINAS	16	1	Fuera de término
DIANA MARÍA JACOME CARREÑO	JEFE DE OFICINA 137-10	OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO	3	0	En término
NELSON JAVIER VÁSQUEZ	SECRETARIO GENERAL	DESPACHO DEL SECRETARIO GENERAL	11	0	En término
NELSON MAURICIO REY PEÑA	DIRECTOR TECNICO 100-21	DIRECCIÓN ENERGÍA ELÉCTRICA	15	0	En término
OMAR ANDRÉS CAMACHO MORALES	MINISTRO	DESPACHO DEL MINISTRO	7	0	En término
ADWAR MOISES CASALLAS CUELLAR	DIRECTOR TECNICO 100-21	DIRECCIÓN DE HIDROCARBUROS	17	2	Fuera de término
LUZ DARY CARMONA	JEFE DE OFICINA, CÓDIGO 0137, GRADO 21	OFICINA DE ASUNTOS AMBIENTALES Y SOCIALES	8	0	En término
SILVIA ALEXANDRA CUESTA ROSAS	DIRECTOR TECNICO 100-21	DIRECCION DE MINERA EMPRESARIAL	13	0	En término

¹ ARTÍCULO 4o. Para computar el término para rendir el informe de que trata la presente ley, deberá ser de quince (15) días hábiles luego de haber salido del cargo, cualquiera que hubiere sido la causa de ello.



Para el caso de los funcionarios Javier Eduardo Campillo Jiménez, Kelly Johana Rocha Gómez y Adwar Moisés Casallas Cuellar, se observó que los informes fueron radicados 8, 1 y 2 días después del término establecido en la Ley 951 de 2005 respectivamente.

Por lo anterior, se recomienda continuar fortaleciendo los controles establecidos para la presentación de las Actas de Informe de Gestión por parte de los gerentes públicos de acuerdo con el término establecido en la Ley 951, con el fin de asegurar la oportuna presentación de las Actas de Informe de Gestión.

7.2. Seguimiento a la recepción de las actas de informe de gestión y encargos.

Se hizo seguimiento a lo establecido en la Ley 951 2005 Artículo 13º que establece “**La verificación del contenido del acta correspondiente deberá realizarse por el servidor público entrante** en un término de treinta (30) días, contados a partir de la fecha de entrega y recepción del Despacho. Durante dicho lapso el servidor público saliente podrá ser requerido para que haga las aclaraciones y proporcione la información adicional que le soliciten, salvo que medie caso fortuito o fuerza mayor.” (subrayado fuera de texto), observando:

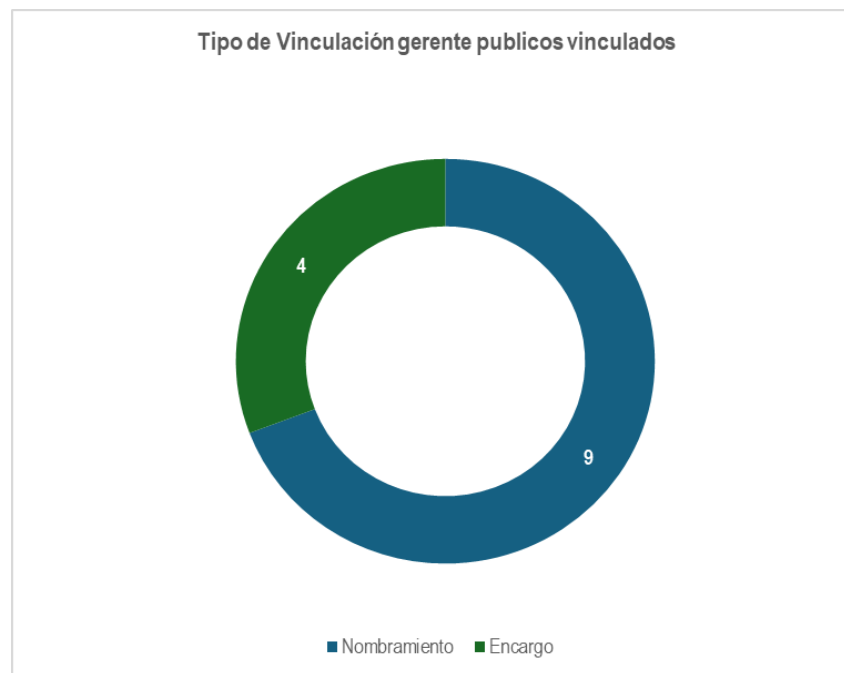
Para los retiros comprendidos en el semestre enero a junio de 2025 se enviará comunicación a los gerentes públicos designados mediante radicado ARGO el día 30/07/2025 con el fin de validar si les fue entregado el Acta de Informe de Gestión elaborado por el servidor público saliente y la verificación de las mismas.

Nombre y Apellidos funcionario retirado	Descripción del cargo	Dependencia	Funcionario designado	Tipo de Vinculación	Días de encargo
JORGE EDUARDO SALGADO ARDILA	JEFE DE OFICINA ASESORA DE JURIDICA 1045-16	OFICINA ASESORA JURIDICA	DANIEL AUGUSTO JORGE EL SAIEH SÁNCHEZ	Nombramiento	N/A
VIOLETA MARIA AGUILAR ABAUNZA	DIRECTOR TECNICO 100-21	DIRECCION DE FORMALIZACION MINERA	LOAIZA POSADA SANDRA YULIETH	Nombramiento	N/A
LESLIE MAYERLY RODRIGUEZ MUÑOZ	SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO 150-21	SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	PACHECO RODRIGUEZ PABLO CESAR	Nombramiento	N/A
JAVIER EDUARDO CAMPILLO JIMENEZ	VICEMINISTRO 20	DESPACHO DEL VICEMINISTRO DE ENERGIA	CRISTANCHO GOMEZ JORGE ANDRES	Encargo	65*
SILVIA MILENA VIASUS PEREZ	JEFE DE OFICINA 137-10	OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO	VALBUENA GUERRERO LENIN HUMBERTO	Encargo	39
ROCHA GOMEZ KELLY JOHANA	VICEMINISTRO 0020	DESPACHO DEL VICEMINISTRO DE MINAS	AROCA RODRIGUEZ SORREL PARISA	Encargo	45
DIANA MARÍA JACOME CARREÑO	JEFE DE OFICINA 137-10	OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO	VALBUENA GUERRERO LENIN HUMBERTO	Encargo	39
NELSON JAVIER VÁSQUEZ	SECRETARIO GENERAL	DESPACHO DEL SECRETARIO GENERAL	PEREZ ZAMBRANO ELKIN LEONARDO	Nombramiento	N/A
NELSON MAURICIO REY PEÑA	DIRECTOR TECNICO 100-21	DIRECCIÓN ENERGÍA ELÉCTRICA	PATERNINA NOVOA VICTOR JOSE	Nombramiento	N/A
OMAR ANDRÉS CAMACHO MORALES	MINISTRO	DESPACHO DEL MINISTRO	EDWIN PALMA EGEA	Nombramiento	N/A
ADWAR MOISES CASALLAS CUELLAR	DIRECTOR TECNICO 100-21	DIRECCIÓN DE HIDROCARBUROS	JULIAN FLÓREZ QUIROGA	Nombramiento	N/A
LUZ DARY CARMONA	JEFE DE OFICINA, CÓDIGO 0137, GRADO 21	OFICINA DE ASUNTOS AMBIENTALES Y SOCIALES	MARÍA FERNANDA PÁEZ HERNÁNDEZ	Nombramiento	N/A
SILVIA ALEXANDRA CUESTA ROSAS	DIRECTOR TECNICO 100-21	DIRECCION DE MINERA EMPRESARIAL	AROCA RODRIGUEZ SORREL PARISA	Nombramiento	N/A

En el próximo seguimiento semestral se verificará el resultado de la revisión por parte de los funcionarios entrantes a las Actas de Informe de Gestión, de conformidad con el artículo 13º de la Ley 951 de 2005.

De otro lado, se observó que a la fecha de elaboración del presente informe existen tres (3) cargos que se encuentran en tipo de Vinculación “Encargo”, con periodos que van desde 39 hasta 45 días hábiles.

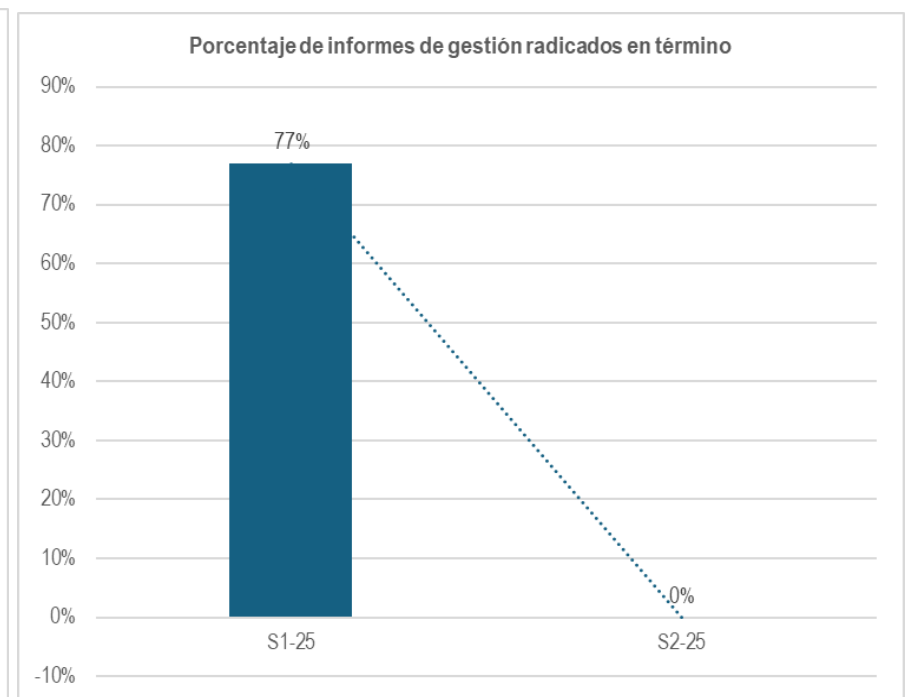
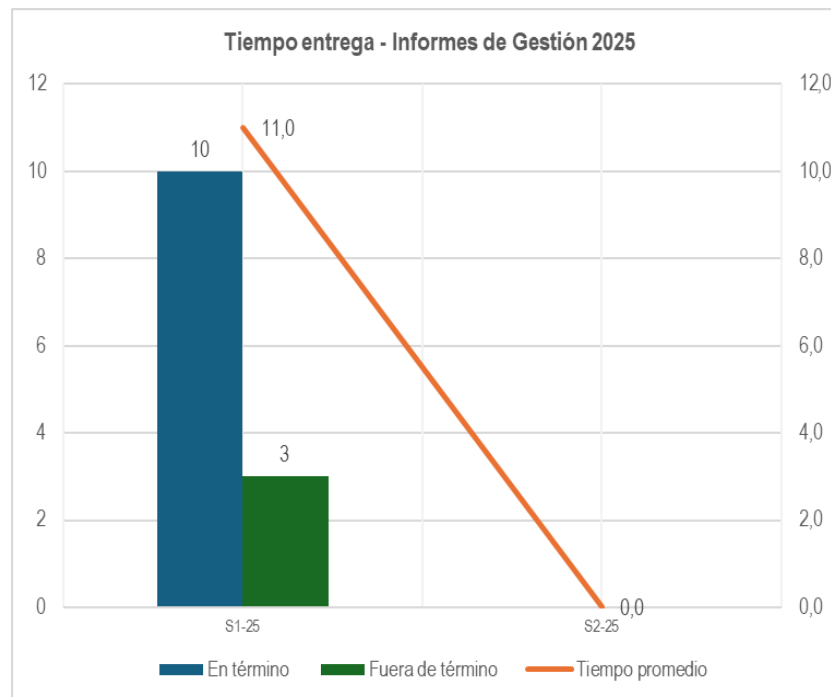
*En el caso del encargo del DESPACHO DEL VICEMINISTRO DE ENERGIA este duró 65 días hábiles desde el 21/04/2025 hasta el 18/07/2025.



CONCLUSIONES

- Se concluye que los funcionarios con retiro entre enero a junio de 2025, obligados a presentar Acta de Informe de Gestión de conformidad con la Ley 951 de 2005, cumplieron con todas las disposiciones de Ley; se evidenció que de los trece (13) informes de gestión previstos para entregar, diez (10) fueron radicados antes del término y tres (3) después del término establecido con el Artículo 4° de la Ley 951 2005.
- Se verificó que para este período de tiempo, la aplicación de los controles preventivos por parte de la Subdirección de Talento Humano en el retiro de los funcionarios que estaban obligados a presentar el acta informe de gestión, toda vez que se evidenció el envío de comunicación informando lo términos de entrega del Acta de Informe de Gestión para los 13 funcionarios obligados a entregar el acta en el período evaluado.

- Se hizo seguimiento a lo establecido en la Ley 951 Artículo 13º que establece “**La verificación del contenido del acta correspondiente deberá realizarse por el servidor público entrante** en un término de treinta (30) días, contados a partir de la fecha de entrega y recepción del Despacho. Durante dicho lapso el servidor público saliente podrá ser requerido para que haga las aclaraciones y proporcione la información adicional que le soliciten, salvo que medie caso fortuito o fuerza mayor.” (subrayado fuera de texto), para los retiros comprendidos en el semestre enero a junio de 2025 se enviará comunicación a los gerentes públicos designados mediante radicado ARGO el día 30/07/2025 con el fin de validar si les fue entregado el Acta de Informe de Gestión elaborado por el servidor público saliente y la verificación de las mismas, los resultados de este seguimiento se presentarán en el próximo informe.
- Se llevo a cabo un análisis de desempeño de los tiempos de entrega promedio de los informes de gestión para el período enero a junio de 2025 con los siguientes resultados:



Informes previstos para entregar	13	--	13	
Semestre	Semestre 1	Trimestre2	Total	%
Cantidad Informes	13	--	13	100%
En término	10	--	10	77%
Fuera de término	3	--	3	23%
Tiempo promedio	11.0	0	11.0	

Fuente: Base seguimiento Ley 951.

- Con corte de enero de junio de 2025 se han entregado trece (13) informes de gestión de los 13 previstos, los cuales fueron radicados en promedio 11,0 días hábiles es decir dentro del término establecido. Así mismo, el 77% (10) informes se han radicado dentro del término establecido y el 23% (3) fuera del término.

RECOMENDACIONES

- Por lo anterior, se recomienda a las dependencias responsable aplicar los controles, con el fin de asegurar que todas las Actas de Informes de Gestión sean entregadas y su contenido sea verificado dentro de los términos establecidos en la Ley 951 de 2005.
- Para el caso de la Subdirección de Talento Humano, se recomienda continuar aplicando los controles preventivos para asegurar la entrega oportuna de las Actas de Informe de Gestión en los términos señalados por la Ley 951 de 2005.

Elaboró: Franz Manuel Pinzón Murillo – Contrstista auditor

Revisó: Julie Andrea Soto Laverde – Jefe Control Interno